COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 13 de octubre del 2021

RESOLUCIÓN N° 103 /2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS" - ID N° 397.953, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de Licitacion Publica Nacional N° 12/21, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS" - ID N° 397.953"**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 158 de fecha 5 de octubre de 2.021, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento Control Interno del Centro Financiero N° 5, en su Informe N° 226 de fecha 5 de octubre de 2.021, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS" ID N° 397.953"**, *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 101 de fecha 8 de octubre de 2.021, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/21 " ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS" ID N° 397.953,** *Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS" ID N° 397.953.**

2° **Adjudicar** los items a la firma oferente, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ITEM	TOTAL ADJUDICADO
1	ALBATROS S.A.C.I.	110	10.000.000
2	BIOETHIC PHARMA S.A.	72	80.000.000
3	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	8, 16, 42, 43 y 64	48.226.400
4	DIPROAN S.R.L.	52, 57, 106, 107, 119, 124 y 133	47.303.620
5	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1 y 115	8.500.000
6	DUTRIEC S.A.	3 y 113	29.100.000
7	EL ALAMO S.A.	105	1.035.000
8	ENDOTERAPIA S.R.L.	126	17.500.000
9	EUROQUIMICA S.A.	50, 53, 74, 91, 92, 104, 108, 114, 118 y 150	226.290.000
10	GAESA S.A.	60, 102, 103, 109, 116, 123, 125, 129, 131, 132, 137, 143, 144, 146, 147 y 148	95.738.400
11	GUAYAKI S.A.	65, 67, 69, 81, 85, 86, 111, 112	111.244.370
12	H-PAR S.R.L.	77	129.400.000
13	INDEX S.A.C.I.	37, 90 y 93	80.820.000
14	INDUFAR	15, 19, 27, 32, 36, 39, 40, 41, 44, 46, 48, 68, 75, 78 y 80	113.437.905
15	LA QUIMICA FARMACEUTICA	98 y 99	10.062.000
16	MEDICAL SUPPLY S.A.	5, 6, 87, 88, 120, 134, 136, 141, 142, 145 y 149	222.632.100
17	NL PHARMA S.A.	33 y 45	22.260.000
18	PROFARMA S.A.	2, 22, 23, 31, 49, 94, 95 y 96	143.952.500
19	PROMEPAR S.A.	10, 11, 12, 18, 34, 35, 38, 63, 70, 71 y 82	140.580.000
20	QUIMFA S.A.	14, 21, 30, 51, 54, 55, 56, 76 y 97	243.245.000
21	SALUMAX S.A.	4	4.800.000
22	SCAVONE HNOS S.A.	9, 13, 20, 24, 25, 28, 29, 58, 59, 61, 62, 73, 83 y 84	145.070.060
23	TARGET S.A.	7	13.500.000
24	VICENTE SCAVONE	66	20.100.000
	MONTO TOTAL		**1.964.797.355**

Monto Total Adjudicado Gs. 1.964.797.355- (Guaraníes mil novecientos sesenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y cinco).

3° **Declarar Desierto los ítems N° 17, 26, 47, 79, 89, 100, 117, 121, 122, 128, 130, 135, 138, 139 y 140,** de acuerdo al Artículo 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas ***...una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos; a) que no se hubiera presentado oferta alguna…***

4° **Declarar Desierto los ítems N° 101 y 127,** de acuerdo al Artículo 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas ... ***...una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos b)que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y c)que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley***

5° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.021, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Total
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	350	10	00	1	99	1.964.797.355
TOTAL EN GUARANIES									1.964.797.355

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

8° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

9° **Disponer** que la DISERSANFA ejecute los contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

10° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO